

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13026** BARCELONA

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario, tramitado bajo el número 135/11-B, se ha declarado mediante auto de fecha 22 de marzo de 2011, el concurso de Carrer Jaume Primer, S.L., con CIF B63726061, y con domicilio en c/San Gervasio de Cassolas, nº 34, de Barcelona, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se han designado como administradores concursales a D. Luis Guerra Fábregas ( Auditor de cuentas), con domicilio en la calle Comte D'Urgell, 240, 3.º D, de Barcelona a D. Daniel Capdevila Dalmau (Abogado) con domicilio en c/ Tuset, nº 34 Ppal. A ( Barcelona). Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en la Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes 111, Edificio C, 13ª planta, de Barcelona, ante el que, igualmente, deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la secretaría del juzgado, sita en la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es"

Barcelona, 22 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110024848-1